

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. GRADO EN FISIOTERAPIA.

MEMORIA DE FINAL DE ACTIVIDADES. PRÁCTICUM.

Practicum I:

Apartados a seguir:

a) Datos personales del estudiante.

b) Entidad colaboradora donde ha realizado las prácticas y lugar de ubicación. Este apartado es importante en la memoria del Practicum I, ya que uno de los objetivos que se plantean en esta asignatura, es que el alumno aprenda a diferenciar y conozca, la Asistencia Especializada y la Atención Primaria en la Sanidad pública, así como la función concreta del Fisioterapeuta en ambos ámbitos.

Además, podrá conocer también la función del Fisioterapeuta en el ámbito privado, en Centros Geriátricos, Mutuas de Trabajo, etc.

c) Descripción concreta y detallada de las tareas, trabajos desarrollados y de los departamentos de la entidad a los que ha estado asignado.

En este apartado se les pide una descripción aunque detallada, concisa, y basándose en la observación y recogida de datos de las tareas, sin tener que realizar una búsqueda exhaustiva de información respecto a patologías o tratamientos fisioterapéuticos llevados a cabo, ya que es un primer contacto con la realidad asistencial a lo largo de su titulación.

d) Valoración de la correspondencia entre las tareas desarrolladas y los conocimientos y competencias adquiridos en relación con los estudios universitarios cursados.

Ya que el alumno todavía está en tercer curso, y no ha finalizado toda su formación teórico-práctica en el aula, en este apartado sólo se recogerá de modo muy resumido.

e) Relación de los problemas planteados y el procedimiento seguido para su resolución.

En esta fase de primer contacto con las prácticas clínicas, el alumno igualmente se iniciará en la reflexión y pensamiento crítico para poder identificar los problemas que han surgido durante sus prácticas clínicas y cuáles han sido los recursos de alumno para resolverlos, o bien, si ha necesitado pedir asesoramiento al tutor y/o profesor de prácticas clínicas durante sus prácticas.

f) Identificación de las aportaciones que, en materia de aprendizaje, han supuesto las prácticas.

g) Evaluación de las prácticas y sugerencias de mejora.

Practicum II:

Apartados a seguir:

a) Datos personales del estudiante.

b) Entidad colaboradora donde ha realizado las prácticas y lugar de ubicación.

En esta memoria del Practicum II, este apartado debe ser breve y conciso, ya que se ha desarrollado de modo específico en el Practicum I.

c) Descripción concreta y detallada de las tareas, trabajos desarrollados y de los departamentos de la entidad a los que ha estado asignado.

En este apartado es el que deben desarrollar de modo más amplio en la memoria del Practicum II.

Ya no es suficiente quedarse en el mero aspecto descriptivo de las tareas realizadas durante sus prácticas, deben investigar y razonar de modo clínico la patología de cada paciente que han podido ver durante sus prácticas, así como el tratamiento a realizar en cada caso, siempre apoyado en bibliografía relevante, y con evidencia científica.

d) Valoración de la correspondencia entre las tareas desarrolladas y los conocimientos y competencias adquiridos en relación con los estudios universitarios cursados.

En cuarto curso el alumno ha cursado ya todas las materias de Formación básica y específica, por lo que se le pide que desarrolle igualmente este apartado, incidiendo tanto en las coincidencias como las posibles divergencias encontradas entre los conocimientos y competencias adquiridas en su formación teórica respecto a lo aprendido en su estancia clínica. Se le pide igualmente el apoyo de referencias bibliográficas en este apartado.

e) Relación de los problemas planteados y el procedimiento seguido para su resolución.

En este segundo practicum, el alumno será capaz ya de identificar de modo reflexivo y con pensamiento crítico, los problemas que han surgido durante sus prácticas clínicas y cuáles han sido los recursos de alumno para resolverlos, o bien, si ha necesitado pedir asesoramiento al tutor y/o profesor de prácticas clínicas durante sus prácticas.

f) Identificación de las aportaciones que, en materia de aprendizaje, han supuesto las prácticas.

g) Evaluación de las prácticas y sugerencias de mejora.

h) Bibliografía

Practicum III.

En la memoria final del Practicum III, se exige al alumno aspectos de contenido y formato en consonancia con el Trabajo de Fin de Grado que están elaborando para insistir en el aspecto integrativo de las diferentes materias que está cursando en este último año de la titulación. Dicha normativa se le facilita al alumno a comienzos de curso, y se facilita el acceso a la misma subiéndola a la plataforma Moodle de la ULE. https://agora.unileon.es/user/action_redir.php

Aspectos de contenido:

Los apartados mínimos que contendrá la memoria son:

- a) Portada: título, nombre del alumno, nombre de la asignatura.
- b) Índice paginado.
- c) Entidad colaboradora donde ha realizado las prácticas y lugar de ubicación.(máximo una página).
- d) Descripción concreta y detallada de las tareas, trabajos desarrollados y de los departamentos de la entidad a los que ha estado asignado.
- e) Caso clínico elegido: siempre que sea posible, en función de las prácticas llevadas a cabo, se elegirá un paciente, sobre el que se pueda desarrollar una VALORACIÓN inicial, un análisis de datos, formulación de objetivos del programa de tratamiento, descripción de la ejecución del programa, y evaluación de resultados. La forma de desarrollar el caso clínico, deberá realizarse según el método llevado a cabo en el MIFI, y explicado en la asignatura de Fundamentos de Fisioterapia (desarrollo de las etapas del Método de intervención, -Gallego, T. Bases teóricas y Fundamentos de la Fisioterapia. Panamericana, 2007-pp. 168-171). Ésta será la parte más importante de esta memoria.
Aquellos alumnos que por el desarrollo de sus prácticas no puedan llevar un caso clínico, deberán desarrollar el apartado anterior, descripción concreta y detallada de las tareas realizadas de modo más exhaustivo).
- f) Valoración de la correspondencia entre las tareas desarrolladas y los conocimientos y competencias adquiridos en relación con los estudios universitarios cursados.
- g) Relación de los problemas planteados y el procedimiento seguido para su resolución.
- h) Identificación de las aportaciones que, en materia de aprendizaje, han supuesto las prácticas.
- i) Evaluación de las prácticas y sugerencias de mejora
- j) Bibliografía.

Aquella memoria que no contenga todos los apartados de carácter obligatorio, tendrá una calificación de suspenso.

Aspectos formales:

- La memoria presentada no deberá sobrepasar las 30 páginas de extensión.
- La tipografía y diseño de cada página serán: márgenes de 3 cm, interlineado de 1,5 y tipo y tamaño de letra Arial 12.
- La bibliografía a lo largo del texto se podrá citar haciendo referencia a los autores o bien utilizando números arábigos. En el apartado correspondiente a la bibliografía se incluirán las referencias por orden alfabético (si se han citado los autores a lo largo del texto) o por orden de aparición (en caso de haber empleado números). Se seguirán las normas de Vancouver. Aquellas memorias que no estén realizadas siguiendo los aspectos formales obligatorios o no contengan bibliografía, tendrán una calificación de suspenso.